

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

25630 *REAL DECRETO 1382/1987, de 13 de noviembre, por el que se nombra a don Angel Jorge Souto Alonso Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3, de la Ley 15/1980, de 22 de abril, a propuesta del Ministro de Industria y Energía, con informe favorable del Consejo de Seguridad Nuclear, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 13 de noviembre de 1987,

Vengo en disponer el nombramiento de don Angel Jorge Souto Alonso como Secretario general del Consejo de Seguridad Nuclear.

Dado en Madrid a 13 de noviembre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Industria y Energía,
LUIS CARLOS CROISSIER BATISTA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

25631 *ORDEN de 13 de noviembre de 1987 por la que se dispone el cese de don Antonio Araoz Sánchez como Director territorial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el cese de don Antonio Araoz Sánchez como Director territorial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Canarias, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de noviembre de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

25632 *ORDEN de 13 de noviembre de 1987 por la que se dispone el nombramiento de don José Manuel Hernández Abreu como Director territorial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Canarias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado de 26 de julio de 1957, he tenido a bien disponer el nombramiento de don

José Manuel Hernández Abreu como Director territorial de Agricultura, Pesca y Alimentación de Canarias.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 13 de noviembre de 1987.

ROMERO HERRERA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

25633 *RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas».*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» convocadas por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 27 de marzo de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Defensa, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Científicos Especializados del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.-Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 52 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 5 de noviembre de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Defensa y Director general de la Función Pública.